

NUEVOS HORARIOS
(A partir de 1 de febrero de 2009)

Polígono de Tiro Palamó:

- **lunes** - cerrado
- **martes a sábado** – de 10:00 a 13:45 y de 16:00 a 19:45
- **domingos** - solo mañana

Armería:

- **martes, jueves y sábado** - de 10:00 a 13:45 y de 16:00 a 19:45
- **miércoles, viernes y domingos** - solo mañanas

Oficinas:

- **lunes a viernes** – de 10:00 a 13:45
- **martes y jueves** – de 16:00 a 19:45

**FESTIVOS EN QUE EL POLIGONO DE TIRO PALAMÓ PERMANECERA
CERRADO DURANTE EL AÑO 2009**

TARDES:

***5 de Enero; Jueves Santo; 23 de Junio; 24 y 31 de Diciembre.
Resto de festivos.***

TODO EL DIA:

1 y 6 de Enero; Viernes Santo; 24 de Junio; 25 de Diciembre

DIRECCION

Avda. Pintor Gastón Castelló nº 62
03014 – Alicante

Apartado de correos 362

Teléfono: 965.18.10.81 Fax: 965.18.25.52

e-mail: dptoalicante@gmail.com

www.dptoalicante.com

NIF nº: G-46352787

Nº de cuenta de la Delegación:

RURALCAJA 3082 – 1446 – 81 - 1400370829

NORMAS GENERALES

Queda terminantemente prohibido el uso de munición blindada en nuestro polígono de tiro. El incumpliendo de esta norma, será considerada como falta muy grave.

Se notifica a todos los tiradores que realicen compra de munición en las dependencias de la Delegación Provincial, que la citada munición que adquieran, deberán consumirla en el propio Polígono de Tiro, **QUEDANDO TERMINANTE PROHIBIDO SACARLA AL EXTERIOR DE DICHO RECINTO.**

Todas las tiradas que figuran en este Calendario serán de 60 disparos, a excepción de las modalidades de Recorridos de Tiro, Tiro Deportivo calibre 22, Fusil Alta Precisión, Fusil Grueso Calibre, Carabina 3X40, Carabina 3X20 y Pistola Neumática Damas, que estarán sujetos a su programación correspondiente.

Se recuerda la obligación de pasar la revista de armas cada tres años coincidiendo esta con la renovación de la Licencia de Armas tipo "F".

Es obligatoria, salvo causa de fuerza mayor que deberá ser debidamente justificada y notificada con la suficiente antelación, la participación en los Campeonatos Provinciales de las distintas modalidades para poder acceder a la participación en los Campeonatos Territoriales.

NORMATIVA USO INSTALACIONES

Queda terminantemente prohibido el uso o manipulación de armas en las instalaciones de esta Delegación a cualquier persona no federada y que no posea la preceptiva Licencia de armas, a no ser que se encuentre acompañado de un monitor autorizado.

Todo federado tendrá la obligación de presentar su Licencia de Armas a requerimiento del personal autorizado de la Delegación.

Queda terminantemente prohibido el acceso a los puestos de tiro de estas instalaciones a los acompañantes no federados. Dichos acompañantes permanecerán en los espacios destinados al público.

La infracción de estos dos puntos es considerada como **falta muy grave**, lo que significará la inmediata baja como federado de esta Delegación y la apertura de expediente disciplinario.

Es aconsejable el uso de gafas y protectores auditivos.

El arma cuando no se este usando debe permanecer abierta, descargada y mirando hacia la zona del blanco.

Para usar munición recargada es obligatorio estar en posesión de la autorización de recarga de cartuchería metálica.

En las canchas de tiro es obligatorio llevar en sitio visible la identificación de tirador, así como la licencia federativa en vigor.

Al abandonar la galería de tiro, las armas deberán guardarse en su maletín o funda, siempre descargadas.

CLASIFICACION DE VETERANOS – PRECISIÓN

Se pone en conocimiento de todos los tiradores que en el mes de enero del año que cumpla los 55 años, de no notificar lo contrario a esta Federación, automáticamente pasa a la nueva situación de VETERANO, recordándoles que una vez en ella, no se podrá cambiar durante todo el año.

VETERANOS A.

Son veteranos A los comprendidos entre 55 a 63 años, cumplidos en el año que se efectúa la competición.

VETERANOS B.

Son veteranos B a partir de los 64 años, cumplidos en el año que se efectúa la competición.

RENOVACIÓN DE LA LICENCIA DE ARMAS.

Es condición indispensable para poder practicar el deporte del Tiro Olímpico retirar todos los años la Licencia de Tirador y conservarla un mínimo de tres años para acreditar el derecho a la renovación de la Licencia de Armas. Así como, no permanecer sin actividad deportiva durante un periodo superior a doce meses.

Se recuerda a todos los federados que para poder llevar a cabo la renovación de la Licencia de Armas, es obligatorio participar anualmente en las siguientes tiradas:

Tiradores en posesión de la Licencia de Armas tipo “F” de 1ª Clase

Campeonatos de España.

Previa clasificación en el Campeonato Provincial y Territorial. Aquellos tiradores que no puedan asistir a los Campeonatos de España, deberán sustituir estos por la 1ª Fase del Campeonato de España, es imprescindible haber obtenido la puntuación mínima, TABLA B nivel 1.

Tiradores en posesión de la Licencia de Armas tipo "F" de 2ª Clase

Campeonato Territorial.

Aquellos tiradores que no puedan participar en los Campeonatos Provinciales y Territoriales, deberán sustituir esta por su participación en un Open Autonómico más una tirada.

En el Open Autonómico tendrán que obtener según la modalidad en la que participe la puntuación que figura en la TABLA B nivel 2, que figura al final de este Calendario.

Al tirador VETERANO sólo se le exige su participación, sin tener que acreditar puntuación mínima.

Tiradores en posesión de la Licencia de Armas tipo "F" de 3ª Clase

Una tirada federativa como mínimo, de las programadas en este Calendario. Siempre y cuando no haya un lapso de tiempo superior a doce meses entre ambas tiradas.

Ascensos a 2ª Clase

Aquellos tiradores en posesión de Licencia de Armas tipo "F" de 3ª clase que deseen conseguir la de 2ª clase, deberán reunir los requisitos siguientes:

Participar en un Open Autonómico teniendo que conseguir la puntuación mínima según modalidad (TABLA B nivel 2).

Superar el examen requerido por la Intervención de Armas de la Guardia Civil.

COMPETICIONES

Todas las competiciones se registrarán por las normas particulares que esta Delegación Provincial establece a continuación, para cada modalidad.

En lo no regulado expresamente por esta Delegación Provincial se estará a lo dispuesto en los reglamentos de la ISSF.

PISTOLA FUEGO CENTRAL:

En esta modalidad sólo podrán participar con calibre 22, sin penalización, los siguientes tiradores:

Los de 3º nivel, veteranos A y B que posean Licencia de Armas, y los que habiéndola obtenido durante el año anterior no sobrepasen un año desde la fecha de expedición, aunque hayan ascendido de nivel en este período.

El resto de tiradores de 3º nivel y veteranos A y B que participen con armas de calibre 22, serán penalizados con veinte puntos (20). La mencionada penalización no tendrá efectos para los ascensos de categoría.

En todas las tiradas de Pistola Fuego Central se programa junto con la misma, otra de Pistola Deportiva Damas.

PISTOLA LIBRE:

Se podrá participar con cualquier arma corta calibre 22 LR., teniéndose que alimentar el arma con un solo cartucho.

FUSIL GRUESO CALIBRE TENDIDO - 100 M.

Podrán participar en esta modalidad los fusiles de calibre comprendidos entre 5,60 y 8,00 mm. de fuego central, que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Las normas fijadas en el Reglamento de la ISSF
- b) Munición a emplear. Norma 4.10.c (ISSF).
- c) El arma será cargada con un solo cartucho para cada disparo, aunque la misma disponga de cargador.
- d) No se permite disparador de doble acción.
- e) Queda prohibido el uso de cualquier material que adherido al arma mejore el agarre de la misma.
- f) Queda prohibido el uso de esterillas particulares salvo en aquellos campos donde no se disponga de ellas, en cuyo caso se permitirá su utilización, siempre y cuando se ajusten a las medidas de las reglamentadas por la ISSF.
- g) Programa de tiro: 30 disparos en posición de tendido. Tiempo de tiro incluyendo disparos de prueba: 1 hora.
- h) Los blancos a utilizar serán los de precisión a 25 y 50 m., con dimensiones 550 mm. x 550 mm.
- i) Se establecen dos niveles para miras abiertas, "A" para puntuaciones iguales o mayores a 240 puntos y "B" para puntuaciones inferiores a 240 puntos.
- j) Se establece una nueva modalidad con nivel único que se denomina fusil grueso calibre miras cerradas, sin derecho a trofeo, aunque si con regularidad.

k) Se recuerda a todos los tiradores de esta modalidad, que para poder participar deben pasar por las instalaciones del Palamó para recoger su portablanco y una vez terminada la competición devolverlo al mismo lugar.

CARABINA LIGERA:

Con el fin de potenciar esta modalidad y que la misma sirva como trampolín hacia las Olímpicas, se establece la siguiente normativa:

Podrán participar en esta modalidad las carabinas de calibre 22 LR, que cumplan los siguientes requisitos:

a) Carabinas originales de fábrica de miras abiertas, y sin elementos regulables, a excepción del alza y el disparador

b) El peso máximo permitido del arma será de 4 kg.

c) Se permite el uso de guante y correa.

d) El enganche de la correa ha de efectuarse en el porta fusil delantero de la caja, sin que este haya sido movido de su posición original de fábrica.

e) Se permite el uso del túnel o protector del punto de mira, siempre que este no exceda de una longitud de 50 mm. No se permite cubrir el alza.

f) El arma será cargada con un solo cartucho para cada disparo, aunque la misma disponga de cargador.

g) No se permite el uso de ramera, seta, diopter y disparador de doble acción.

h) Queda prohibido el uso de cualquier material que adherido al arma mejore el agarre de la misma.

i) Queda prohibido el uso de esterillas particulares, salvo en aquellos campos de tiro donde no se disponga de ellas, en cuyo caso se permitirá su utilización, siempre y cuando se ajusten a las medidas reglamentadas por la ISSF.

j) Se establecen dos categorías, "A" para puntuaciones iguales o superiores a 575 puntos y " B " para puntuaciones inferiores a 575 puntos.

RECORRIDOS DE TIRO:

CANCHA DE RECORRIDOS DE TIRO.

Los domingos o días festivos que exista programada una tirada de Recorridos de Tiro, el sábado o día anterior a la citada tirada, la mencionada cancha estará cerrada a efectos de entrenamiento, puesto que en la misma, estarán montados los

ejercicios para la correspondiente tirada.

TIRO DEPORTIVO CALIBRE 22 L. R.

El arma a emplear es de calibre 22 largo, provista de miras electrónicas, miras cerradas o miras abiertas, participando las mismas en un sola división.

Categorías:

Senior A y senior B. Son senior B los que obtengan menos del 75% de los puntos realizados por el ganador de senior A.

Veteranos A y veteranos B. según correspondan por su edad.

CAMPEONATOS PROVINCIALES.

Podrán participar en los Campeonatos Provinciales sólo los tiradores de 1º (1), 2º (2) Y 3º (3) nivel, Veteranos A y B (V y W), Damas (D) y Junior masculinos (JM) y femeninos (JF), en las modalidades que así se contemplen. Para Fusil Grueso Calibre, Carabina Ligera y Avancarga, los de nivel A y B. Para Recorridos de Tiro los de la categoría Veteranos y los de las modalidades OPEN, STOCK y PRODUCCION. Para Tiro Deportivo cal. 22 L. R. Veteranos A y B (V y W) y Senior A y B (SA y SB)

El plazo de inscripción para todos los Campeonatos Provinciales, queda abierto desde el día 2 de enero.

Para participar en estos Campeonatos, se ha de realizar obligatoriamente la inscripción, hasta el miércoles anterior a la fecha de su celebración, **teniéndose solamente como inscripciones válidas, las que hayan satisfecho, hasta la mencionada fecha, los derechos de matrícula.**

La inscripción fuera de plazo tendrá un recargo de 20 € sobre la matrícula establecida, siendo el tiempo límite de formalización de la misma, 15 minutos antes de la hora fijada para el inicio de la competición, siempre y cuando existan puestos libres en la competición.

Para la modalidad de 3x40 serán válidos los primeros 40 disparos de la modalidad de Carabina Tendido.

Para la modalidad de 3x20 serán válidos los primeros 20 disparos de la modalidad de Carabina Tendido.

Las puntuaciones obtenidas en estos Campeonatos servirán para participar en los Territoriales, siempre que éstas alcancen las mínimas establecidas a tal efecto.

Con el fin de ostentar una mejor representación, el Comité Técnico de esta Provincial, se reserva la capacidad de proponer para su participación en los Campeonatos Territoriales, a aquellos tiradores que por su demostrada valía y buen momento deportivo, hayan quedado excluidos de esta clasificación por cualquier circunstancia.

El plazo de inscripción para todos los Campeonatos Territoriales, queda abierto desde el día 2 de enero. **Siendo la fecha limite de inscripción la que marca la delegación territorial.**

La clasificación y participación en los Campeonatos Territoriales da derecho a la ayuda económica fijada al efecto, siempre que se alcance la puntuación establecida y éstos se celebren fuera de la provincia.

La entrega de trofeos de todos los Campeonatos Provinciales se efectuará una vez terminada la competición.

OPEN AUTONÓMICOS.

Obligatoriamente han de participar TODOS LOS AÑOS los tiradores que estén en posesión de la licencia de armas tipo F de 2ª clase, ya que es requisito indispensable, junto con otras tiradas a realizar, para la renovación de la mencionada licencia.

Para poder participar en los Open Autonómicos, se ha de realizar obligatoriamente la inscripción con antelación hasta el miércoles anterior a la fecha de su celebración, **teniéndose solamente como inscripciones válidas, las que hayan satisfecho hasta la mencionada fecha los derechos de matrícula.**

Las inscripciones fuera de plazo tendrán un recargo de 20 € sobre la matrícula establecida, siendo el tiempo límite de formalización de la misma 15 minutos antes del inicio de la competición, siempre y cuando existan puestos libres en la competición y no haya que hacer una nueva entrada.

INSCRIPCIONES.

A excepción de los Campeonatos Nacionales, Territoriales, Provinciales y Open Autonómicos, las inscripciones se podrán efectuar hasta la hora señalada para el comienzo de cada competición, y como máximo 30 minutos después de iniciada la misma, siempre que quede por completar alguna entrada y hasta tanto se complete. Para pistola velocidad la hora límite de inscripción, independientemente de las entradas, es la hora de comienzo de la competición.

En Recorridos de Tiro, se admitirá la inscripción hasta antes de finalizar la medición de factores de potencia.

Para poder inscribirse será condición indispensable la presentación de la Licencia Deportiva del año en curso, estar al día en el pago de las cuotas establecidas por la Delegación Provincial o Club a que se pertenezca, y en Recorridos de Tiro haber realizado el cursillo preceptivo.

En la modalidad de Pistola Fuego Central, los tiradores de tercer nivel y veteranos que quieran participar con armas de calibre 22, tendrán que presentar la licencia de armas.

Tendrán derecho a participar en diferentes modalidades, aquellos que satisfagan la matrícula de inscripción en cada una de ellas.

TROFEOS.

Con objeto de premiar la fidelidad a la participación en las competiciones, y con la finalidad de no perjudicar al tirador aunque en su nivel o categoría no se presenten a competir más de tres tiradores, se fijan 3 trofeos para cada nivel o categoría, sea cual sea el número de tiradores que intervengan en la misma.

En la modalidad de Armas Históricas 25 y 50 m. los trofeos tanto de nivel A como B, se obtendrán por la clasificación en dos modalidades, pudiéndose descartar el peor de los tres resultados obtenidos.

Los trofeos no recogidos por el titular en la entrega de estos, pasarán a ser propiedad de la Delegación Provincial o Club, no admitiéndose delegaciones ni representaciones para esta entrega.

Los trofeos que entregará esta Delegación para las tiradas de regularidad del calendario, serán medallas en sus categorías de Oro, Plata y Bronce. Además se entregarán vales por importe de 15, 10 y 5 euros para canjear por munición o material deportivo. **La Delegación en ningún caso entregará dinero en efectivo por el canje o posible devolución de estos vales.**

REGULARIDAD.

A efectos de REGULARIDAD, sólo computarán las tiradas organizadas por esta Delegación Provincial en las siguientes modalidades: Pistola Libre, Pistola Velocidad, Pistola Neumática, Carabina Tendido, Carabina Neumática, Fusil Alta Precisión, Pistola Fuego Central, Pistola Deportiva Damas, Recorridos de Tiro, Pistola Standard, Pistola 9 mm., Carabina Ligera, Fusil Grueso Calibre miras abiertas y miras cerradas, Tiro Deportivo calibre 22 L. R. y Armas Históricas en sus

modalidades de Kuchenreuter, Mariette, Vetterli, y Withworth.

Siendo cuatro las tiradas computables por cada modalidad, incluidos los Campeonatos Provinciales y los del Trofeo de Hogueras se podrá eliminar el peor resultado tenido, obteniéndose la clasificación final por la suma de las tres restantes. Para Fusil Alta Precisión BR-50, Recorridos de Tiro y Tiro Deportivo calibre 22 L. R. puntuarán los tres mejores órdenes de puestos obtenidos de las cuatro tiradas programadas, quedando campeón el que totalice la suma más baja de estos órdenes. En caso de empate, se recurrirá al mayor número de primeros puestos alcanzados, descendiendo hasta deshacer el empate.

Quedan excluidos los Open Autonómicos de cada modalidad y las tiradas organizadas por los Clubes.

En el caso de que un deportista no pudiera participar en alguna de las tiradas por encontrarse compitiendo en alguna otra competición de más alto rango **de la misma modalidad** (Campeonatos de España, Copas de S.M. el Rey, Competiciones Internacionales, etc...), el resultado que obtenga en esta será computable a efectos de la clasificación de la regularidad, siempre que se aporte por el interesado la correspondiente documentación acreditativa.

Para tener derecho a recibir los trofeos de regularidad, será imprescindible la presencia en su acto de entrega, bien a la comida o después de ella. Aquellos deportistas que no puedan asistir a la citada entrega deberán comunicarlo a esta Delegación para la confección de su trofeo.

PRECIOS DE INSCRIPCIONES

- Competiciones Locales y Regularidad 10 €
- Campeonatos Provinciales y Territoriales 10 €
(En armas históricas 3€/modalidad)
- Open Autonómico 20 €
- Examen Licencia Armas Tipo F 20 €

CATEGORIAS DE LAS DIFERENTES MODALIDADES DEL CALENDARIO

Armas Neumáticas (Pistola y Carabina)

Damas, Damas Juniors, Juniors, Veteranos A y B, 1^{er} Nivel, 2^o Nivel, 3^{er} Nivel

Pistola Libre

Veteranos A y B, 1^{er} Nivel, 2^o Nivel, 3^{er} Nivel

Pistola Velocidad

Veteranos A y B, 1^{er} Nivel, 2^o Nivel, 3^{er} Nivel

Pistola Standard

Veteranos A y B, 1^{er} Nivel, 2^o Nivel, 3^{er} Nivel

Pistola Fuego Central

Veteranos A y B, 1^{er} Nivel, 2^o Nivel, 3^{er} Nivel

Pistola Deportiva Damas

Damas

Pistola 9 mm

Veteranos A y B, 1^{er} Nivel, 2^o Nivel, 3^{er} Nivel

Carabina Tendido

Veteranos A y B, 1^{er} Nivel, 2^o Nivel, 3^{er} Nivel

Carabina 3x40

Veteranos A y B, 1^{er} Nivel, 2^o Nivel, 3^{er} Nivel

Carabina Ligera

Nivel A y B

Fusil Grueso Calibre

Nivel A, B y C(miras cerradas)

Fusil Alta Precisión BR-50

Open y Stock

Armas Históricas 25 – 50 y 100 m.

Nivel A y B

Recorridos de Tiro

Veteranos, Open, Stock y Producción.

Tiro Deportivo Calibre 22

Veterano A y B, Seniors A y B

Campeonatos Territoriales y Open Autonómico

Veteranos y Seniors

(TABLA A)	BAREMOS DE PUNTUACIONES PARA ASCENSOS A EFECTOS DE DE COMPETICIONES DEL CALENDARIO DE ESTA DELEGACION PROVINCIAL		
	MODALIDADES	NIVEL 3º HASTA:	NIVEL 2º DESDE:
Carabina Tendido	549	550	565
Carabina 3x40	1.014	1.015	1.040
Carabina Aire	519	520	535
Pistola Velocidad	534	535	550
Pistola Libre	499	500	515
Pistola Standard	504	505	520
Pistola Fuego Central	524	525	540
Pistola Aire	519	520	535
Pistola 9 mm.	449	450	510

MODALIDADES	NIVEL B HASTA:	NIVEL A DESDE:
Kuchenreuter	89	90
Mariette	89	90
Colt	88	89
Cominazzo	85	86
Veterli	91	92
Miguelete	84	85
Tanegashima	87	88
Hizadai	87	88
Withworth	89	90
Walkiria	86	87
Minnie	84	85
Maximilian	83	84
Manton	17	18
Lorenzoni	17	18
Piñal	88	89
Nuñez de Castro	88	89
Freire y Brull	85	86

BAREMOS PARA RENOVACION LICENCIA TIPO "F"			
(TABLA B)	Participación Competiciones Locales NIVEL 3	Participación Competiciones Autonómicas NIVEL 2	Participación Competiciones Nacionales/Intern. NIVEL 1
SENIORS			
CARABINA TENDIDO	Sin puntuación mínima	460	540
CARABINA 3 X 40	Sin puntuación mínima	935	980
CARABINA AIRE	Sin puntuación mínima	480	530
BLANCO MOVIL (10 m.)	Sin puntuación mínima	400	440
PISTOLA TIRO RAPIDO	Sin puntuación mínima	480	520
PISTOLA LIBRE	Sin puntuación mínima	470	510
PISTOLA STANDARD	Sin puntuación mínima	440	500
PISTOLA FUEGO CENTRAL	Sin puntuación mínima	450	510
PISTOLA AIRE	Sin puntuación mínima	480	510
PISTOLA 9 M/M	Sin puntuación mínima	430	490
PISTOLA STANDARD 10 m.	Sin puntuación mínima	320	330
PISTOLA VELOCIDAD 10 m.	Sin puntuación mínima	12	15
DAMAS			
CARABINA TENDIDO	Sin puntuación mínima	450	505
CARABINA 3 X 20	Sin puntuación mínima	440	480
CARABINA AIRE	Sin puntuación mínima	280	320
PISTOLA 30 + 30	Sin puntuación mínima	450	500
PISTOLA STANDARD 10 m.	Sin puntuación mínima	180	190
PISTOLA AIRE	Sin puntuación mínima	250	320

PISTOLA VELOCIDAD 10 m.	Sin puntuación mínima	7	9
JUNIORS FEMENINO			
CARABINA TENDIDO	Sin puntuación mínima	420	460
CARABINA 3 X 20	Sin puntuación mínima	440	470
CARABINA AIRE	Sin puntuación mínima	260	305
PISTOLA 30 + 30	Sin puntuación mínima	420	450
PISTOLA AIRE	Sin puntuación mínima	280	310
PISTOLA STANDARD 10 m.	Sin puntuación mínima	180	200
PISTOLA VELOCIDAD 10 m.	Sin puntuación mínima	6	8
JUNIORS MASCULINO			
CARABINA 3 X 40	Sin puntuación mínima	850	920
CARABINA TENDIDO	Sin puntuación mínima	450	490
CARABINA AIRE	Sin puntuación mínima	460	500
PISTOLA AIRE	Sin puntuación mínima	450	470
PISTOLA 30 + 30	Sin puntuación mínima	440	460
PISTOLA LIBRE	Sin puntuación mínima	410	450
PISTOLA TIRO RAPIDO	Sin puntuación mínima	430	470
PISTOLA STAN-INT	Sin puntuación mínima	400	440
PISTOLA STANDARD 10 m.	Sin puntuación mínima	275	290
PISTOLA VELOCIDAD 10 m.	Sin puntuación mínima	10	13

BAREMOS DE PUNTUACIONES EN COMPETICIONES A EFECTOS DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ARMAS TIPO F EN ALTA PRECISIÓN		
<u>Clasificación por Agrupamientos.</u>		
MODALIDAD	NIVEL 2	NIVEL 1
Varmint (Ligero y Pesado)	15 m/m	12 m/m
Rifles Miras Abiertas	120 m/m	80 m/m
Rifles de Repetición (Open)	25 m/m	15 m/m
Rifles de Repetición (Stock)	75 m/m	45 m/m
Carabina BR-50 (Open)	15 m/m	12 m/m
Carabina BR-50 (Stock)	25 m/m	18 m/m
<u>Clasificación por Puntuación.</u>		
Rifles de Caza (Open)	180 Puntos	220 Puntos
Rifles de Caza (Stock)	170 Puntos	210 Puntos

BAREMOS DE PUNTUACIONES EN COMPETICIONES A EFECTOS DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ARMAS TIPO F EN RECORRIDOS DE TIRO			
% NIVEL D	% NIVEL C	% NIVEL B	% NIVEL A
DE 0 A 39,99	DE 40 A 59,99	DE 60 A 74,99	DE 75 A 100

PUNTUACIONES PRECISAS EN LOS CAMPEONATOS PROVINCIALES PARA PODER ASISTIR A LOS CAMPEONATOS TERRITORIALES.

	MODALIDADES	CON AYUDA	SIN AYUDA
SENIOR	PISTOLA LIBRE	530	470
	PISTOLA VELOCIDAD	555	480
	PISTOLA AIRE	558	480
	PISTOLA STANDARD	543	440
	PISTOLA FUEGO CENTRAL	555	450
	PISTOLA 9 MM.	550	430
	CARABINA 3X40	1095	935
	CARABINA MATCH	580	460
	CARABINA AIRE	558	480
	BENCH-REST BR-50 OPEN	11 mm.	
	BENCH-REST BR-50 STOCK	15 mm.	
	RECORRIDOS DE TIRO OPEN	88% (*)	
	RECORRIDOS DE TIRO STOCK	85% (*)	
	RECORRIDOS DE TIRO PRODUCCION	85% (*)	
DAMAS	PISTOLA DEPORTIVA	538	450
	PISTOLA AIRE	355	300
	CARABINA 3X20	550	445
	CARABINA TENDIDO	560	490
	CARABINA AIRE	365	300
JUNIOR MASCULINO	PISTOLA DEPORTIVA	530	430
	PISTOLA LIBRE	500	410
	PISTOLA VELOCIDAD	535	430
	CARABINA 3X40	1066	900
	CARABINA TENDIDO	560	460
	PISTOLA AIRE	530	450
	CARABINA AIRE	550	480
JUNIOR DAMAS	CARABINA 3X20	520	460
	PISTOLA AIRE	345	290
	CARABINA AIRE	360	290
	CARABINA TENDIDO	355	300

VETERANOS	PISTOLA LIBRE	505	
	PISTOLA VELOCIDAD	540	
	PISTOLA AIRE	535	
	PISTOLA STANDARD	510	
	PISTOLA FUEGO CENTRAL	535	
	PISTOLA 9 MM.	520	
	CARABINA MATCH	560	
	CARABINA AIRE	540	
	RECORRIDOS DE TIRO	85% (*)	

(*) EN LA MODALIDAD DE RECORRIDOS DE TIRO LOS PORCENTAJES SE ENTIENDEN SOBRE EL TOTAL DE PUNTOS DEL GANADOR.

PUNTUACIONES PRECISAS EN LOS CAMPEONATOS PROVINCIALES PARA PODER ASISTIR A LOS CAMPEONATOS TERRITORIALES.

MODALIDADES	SIN AYUDA		CON AYUDA	
	ORIGINAL	REPLICA	ORIGINAL	REPLICA
MIGUELETE	40	40	78	78
MAXIMILIAN	30	30	79	78
MINIE	50	50	77	79
WHITWORTH	50	50	86	86
COMINAZZO	30	30	76	78
KUCHENREUTER	30	30	86	88
COLT	50		85	
WALKYRIA	50	50	85	87
MARIETTE		50		87
TANEGASHIMA	30	30	75	84
VETTERLI	40	40	87	88
HIZADAI	30	30	79	85
PIÑAL	71	71	83	83
NUÑEZ DE CASTRO	71	71	84	84
FREIRE Y BRULL	68	68	83	83

Para obtener la ayuda indicada el tirador deberá obtener la puntuación que se indica en tres modalidades distintas.